

## UNIVERSIDAD VIRTUAL INTERNET, UVI, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de «Universidad Virtual Internet, UVI, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Torpedero Tucumán, 16, bajo, el próximo día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, el día 13 de noviembre de 2001, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Subsanación del acuerdo de ampliación de capital acordado por unanimidad en la Junta general de socios del día 28 de junio de 2001.

Segundo.—Facultar para elevar a público y formalizar anteriores acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Presidente, Eugenio Fernández Castro.—51.258.

## URBANAS DUNCAN, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Urbanas Duncan, Sociedad Limitada», celebrada el día 1 de octubre de 2001, acordó la escisión parcial de la misma, mediante el traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Duncan Faye, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad de fecha 27 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónima.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios.—51.088. 1.ª 22-10-2001

## UREX INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

## TABACALERA BRANDS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios únicos de las sociedades «Urex Inversiones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad escindida), y «Tabacalera Brands, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria de la escisión), en ejercicio de las competencias atribuidas por Ley a las Juntas generales de accionistas y socios, decidieron, en fecha 9 de octubre de 2001, la escisión parcial de «Urex Inversiones, Sociedad Anónima», sociedad

unipersonal, en favor de «Tabacalera Brands, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la escisión el día 18 de septiembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y aprobado por los citados socios únicos.

Como consecuencia de la escisión, «Urex Inversiones, Sociedad Anónima», reducirá su capital social en 1.548.026 euros y sus reservas en 7.996.046 euros, llevándose a cabo la reducción de capital mediante la amortización de 257.575 acciones de un valor nominal de 6,01 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los accionistas de la sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—Ignacio Millán Latasa de Aranibar y Francisco Javier Roldán Montaud, Secretarios del Consejo de Administración de «Urex Inversiones, Sociedad Anónima» y «Tabacalera Brands, Sociedad Limitada».—51.091.

1.ª 22-10-2001

## VATOVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de noviembre, a las diecinueve horas y, en segunda, en su caso, a la misma hora, el día 16 de noviembre de 2001, en el domicilio social de la entidad en Valencia, calle Manolo Taberner, 28, desarrollándose según el siguiente

### Orden del día

Primero.—Resolver sobre el cese de los miembros del Consejo de Administración por caducidad de sus cargos y nombramiento de nuevos miembros.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros, con modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

Valencia, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Silla Alandi.—51.154.

## VENTICLIMA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 3.530.000 pesetas, mediante la amortización de 3.530 acciones propias, en autocarteras

numeradas del 1 al 2.030, del 5.423 al 6.392, del 2.214 al 2.239, del 2.292 al 2.494 y del 6.754 al 7.054, todos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria (Álava), 4 de octubre de 2001.—El Administrador único, Pedro Angulo Sáez de Vicuña.—51.245.

## WDC WORLD DEVELOPMENT CONSULTANTS, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

En uso de las facultades que me otorgan los Estatutos sociales como Administrador único de la sociedad «WDC World Development Consultants, Sociedad Anónima» a usted accionista de la misma me dirijo a fin de anunciarle la convocatoria de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el despacho del Notario de Madrid don Pedro F. Conde Martín de Hijas, sito en la calle Velázquez, 46, 2.º derecha, D.M. el próximo día 14 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de asuntos de gran interés y según el siguiente,

### Orden del día

Primero.—Renovar el cargo de Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Desembolso del capital suscrito que se encuentra pendiente en un 75 por 100, y ello en cumplimiento de lo acordado en el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redenominar el capital social a euros.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a la calle Rosalía de Castro, número 75 de Madrid.

Quinto.—Nombramiento de Auditores externos.

Sexto.—Ruegos y preguntas Se informa a los señores accionistas, que tienen a su disposición en el domicilio social la información necesaria sobre los asuntos que serán sometidos a discusión, análisis y aprobación por la Junta.

Podrán asistir a la mencionada Junta general todos los socios por sí o por medio de representante con autorización escrita y expresa otorgada para esta Junta.

Madrid, 10 de octubre de 2001.—El Administrador único.—51.561.

## Y.E.M.I.X., S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en su reunión de 1 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 47.980,35 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 0,101209 euros, es decir, hasta el valor de 60 euros por acción, y también mediante la amortización de 795 acciones nominativas, de 60 euros de valor nominal cada una, cuyo importe será restituido al socio único, dejando por tanto el capital social cifrado en la cantidad de 118.500 euros, modificando, en consecuencia, el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único, Antonio Miró-Sans Balcells.—51.534.